

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

# RESOLUCIÓN Nº 332/2021-CCI

SALTA, 15 de diciembre de 2021

#### VISTO:

La Convocatoria 2021 a Proyectos de Investigación CIUNSa, aprobada por Res. Nº 319/21-CI.

El Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. Nº 088/21-CCI, y;

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Nº 126/21-CCI se declara como admisible la presentación a Proyectos de Investigación CIUNSa, realizada por Ruidrejo, Alejandro, para su evaluación como Proyecto de Investigación Tipo "A".

Que la presentación referida fue evaluada de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, en su Art. 14º y cuenta con 02 (dos) evaluaciones aprobadas.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho Nº 056/21, de fecha 14 de diciembre de 2021, aconseja convalidar las actuaciones respectivas, y aprobar para su ejecución como Proyecto Tipo "A", la presentación de Título "GUBERNAMENTALIDAD Y SUBJETIVACIÓN.", realizada por Ruidrejo, Alejandro.

Que corresponde emitir resolución de las actuaciones precedentes.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos,

## EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Reunión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021)

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar para su ejecución como Proyecto de Investigación Tipo "A",





REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" "2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

# RESOLUCIÓN Nº 332/2021-CCI

la presentación realizada por Ruidrejo, Alejandro, DNI Nº 20.623.595, de Título "GUBERNAMENTALIDAD Y SUBJETIVACIÓN.", asignándole el Nº 2857/0, con fecha de inicio el 01 de enero de 2022 y finalización el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Informar al Director que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el cual estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS Nº 432/99, y sus modificatorias por Res. CS Nº 222/12 y Res. DR Nº 734/20 (convalidada por Res. CS Nº 172/20), comprometiéndose además a: notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta 03 (tres) meses después de su finalización o hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Director, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dra. LIZ G. NALLIM PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA